

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre
su 37º período de sesiones, celebrado en Doha
del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2012****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa).....	1–2	5
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)	3–9	5
A. Aprobación del programa	3–4	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5–6	8
C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente	7–8	8
D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....	9	8
III. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa).....	10–12	9
A. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....		9
Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2010.....	10	9
B. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012.....	11–12	9
IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa).....	13–40	9
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	13–27	9
B. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención		12
C. Apoyo financiero y técnico.....	28–40	12

V.	Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo (tema 5 del programa)	41–47	14
A.	Prototipo del registro	41–42	14
B.	Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional	43–47	14
VI.	Cuestiones relacionadas con la financiación (tema 6 del programa).....	48–52	15
A.	Examen del mecanismo financiero		15
	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial		15
	Orientación adicional al Fondo para los Países Menos Adelantados.....	48–50	15
B.	Examen inicial del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto	51–52	15
VII.	Asuntos relacionados con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención (tema 7 del programa).....	53–73	16
A.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	53–55	16
B.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	56–73	16
VIII.	Informe del Comité de Adaptación (tema 8 del programa).....	74–76	18
IX.	Planes nacionales de adaptación (tema 9 del programa).....	77–90	18
	Proceso para que las Partes que son países menos adelantados puedan formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación.....		18
	Modalidades y directrices para que las Partes que son países menos adelantados y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación.....	77–90	18
X.	Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación.....	91–97	20
	Actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa de trabajo	91–97	20
XI.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa).....	98–100	21
XII.	Foro y programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 12 del programa)	101–108	21
XIII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 13 del programa).....	109–124	23
A.	Informe del Comité Ejecutivo de Tecnología.....	109–112	23
B.	Asuntos relacionados con el Centro y Red de Tecnología del Clima: selección de la institución anfitriona y constitución de la junta consultiva	113–117	23
C.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.....	118–124	24
XIV.	Artículo 6 de la Convención (tema 14 del programa)	125–127	25

XV.	Fomento de la capacidad (tema 15 del programa)	128–133	25
	A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.....	128–130	25
	B. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	131–133	25
XVI.	Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (tema 16 del programa).....	134–141	26
XVII.	Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (tema 17 del programa).....	142–144	26
XVIII.	Examen de la formulación de la reserva para el siguiente período de compromiso (tema 18 del programa)	145–149	27
XIX.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 19 del programa).....	150–154	27
XX.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 20 del programa).....	155–157	28
	Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011		28
	Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013.....	155–157	28
XXI.	Otros asuntos (tema 21 del programa)	158–161	28
XXII.	Informe del período de sesiones (tema 22 del programa)	162	29
XXIII.	Clausura del período de sesiones	163–167	29
Anexo			
	Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 37º período de sesiones		31

Adición – FCCC/SBI/2012/33/Add.1

Proyectos de texto sometidos a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención para los países en desarrollo

Mecanismo de apelación

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 37º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar, en Doha (Qatar), del 26 noviembre al 2 de diciembre de 2012.

2. El Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 26 de noviembre, y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Samuel Ortiz Basualdo (Argentina) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Petrus Muteyauli (Namibia) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 26 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2012/16). En la misma sesión se aprobó el programa siguiente, dejando en suspenso el subtema 4 b):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2010;
 - c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;

- b) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (*tema dejado en suspenso*)¹;
 - c) Apoyo financiero y técnico.
5. Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo:
- a) Prototipo del registro;
 - b) Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional.
6. Cuestiones relacionadas con la financiación:
- a) Examen del mecanismo financiero;
 - b) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - c) Examen inicial del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto;
 - d) Orientación adicional al Fondo para los Países Menos Adelantados.
7. Asuntos relacionados con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
- a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
8. Informe del Comité de Adaptación.
9. Planes nacionales de adaptación²:
- a) Proceso para que las Partes que son países menos adelantados puedan formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación³;
 - b) Modalidades y directrices para que las Partes que son países menos adelantados y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación⁴.
10. Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación⁵:
- Actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa de trabajo.
11. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.

¹ Al no haber consenso para su inclusión en el programa, este subtema quedó en suspenso. A propuesta de la Presidencia, el OSE decidió incluirlo en el programa provisional de su 38º período de sesiones.

² Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

³ Decisión 1/CP.16, párrs. 15, 17 y 18.

⁴ Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

⁵ Decisión 1/CP.16, párrs. 26 a 29.

12. Foro y programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
 13. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Informe del Comité Ejecutivo de Tecnología;
 - b) Asuntos relacionados con el Centro y Red de Tecnología del Clima: selección de la institución anfitriona y constitución de la junta consultiva;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
 14. Artículo 6 de la Convención.
 15. Fomento de la capacidad:
 - a) Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 16. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
 17. Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
 18. Examen de la formulación de la reserva para el siguiente período de compromiso.
 19. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 20. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013.
 21. Otros asuntos.
 22. Informe del período de sesiones.
4. En la segunda sesión, celebrada el 27 de noviembre, formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, que hablaron en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de Convergencia, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), los Estados de África, el Grupo de Integridad Ambiental, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Croacia, los países menos adelantados (PMA), la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Además, se formularon declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de los sectores empresarial e industrial, las ONG sindicales, las ONG dedicadas a las cuestiones de la mujer y de género, las ONG dedicadas al medio ambiente, las ONG de jóvenes y las organizaciones de pueblos indígenas.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema del programa en su segunda sesión, en la que el Presidente se refirió al proyecto de programa de trabajo publicado en el sitio web de la Convención Marco. A propuesta del Presidente, el OSE convino en proceder con arreglo a ese programa de trabajo.

6. El Presidente también informó a los delegados de que la secretaría, junto con la secretaría de los servicios integrados y sostenibles con utilización eficiente del papel (ISPS), recurriría a esos servicios de utilización eficiente del papel en ese período de sesiones, de manera que la documentación oficial previa al período de sesiones, y la que se presentara en su transcurso, se publicaría en forma digital en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las declaraciones formuladas durante el período de sesiones también podrían obtenerse en el portal ISPS⁶.

C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

(Tema 2 c) del programa)

7. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 1 y 2 de diciembre⁷. En la segunda sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator.

8. En la cuarta sesión, el Presidente informó a las Partes de que no se habían recibido las candidaturas para el puesto de Vicepresidente y, como excepción al artículo 27, párrafo 6, del proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSE pidió a la Conferencia de las Partes (CP) que eligiera al Vicepresidente y el Relator del OSE en la sesión plenaria de clausura de su 18º período de sesiones, el 7 de diciembre⁸.

D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa

(Tema 2 d) del programa)

9. No se celebró ninguna elección de miembros reemplazantes.

⁶ <http://www3.unog.ch/dohaclimatechange/content/subsidiary-body-implementation-sbi-37>.

⁷ La cuarta sesión fue suspendida y reanudada en tres ocasiones durante los días 1 y 2 de diciembre, y las correspondientes transmisiones web llevan por título "4th meeting, 4th meeting (Part 2), 4th meeting (Part 3) y 4th meeting (Part 4)".

⁸ La CP eligió Vicepresidente al Sr. Robert F. Van Lierop (Saint Kitts y Nevis) y Relatora a la Sra. Mabafokeng F. Mahahabisa (Lesotho). Ambos ocuparán sus cargos en los períodos de sesiones 38º y 39º del OSE.

III. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 a) del programa)

Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2010

(Tema 3 b) del programa)

Deliberaciones

10. El OSE examinó estos subtemas del programa en su segunda sesión, y tomó nota de los documentos FCCC/SBI/2012/INF.11 y FCCC/SBI/2012/31.

B. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012

(Tema 3 c) del programa)

Deliberaciones

11. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. En su segunda sesión, el OSE tomó nota del documento FCCC/KP/CMP/2012/9 y Add.1.

12. En su cuarta sesión, el OSE recomendó un proyecto de conclusiones⁹ sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) para que lo aprobara en su octavo período de sesiones¹⁰.

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

13. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/17, FCCC/SBI/2012/18, FCCC/SBI/2012/25, FCCC/SBI/2012/26, FCCC/SBI/2012/28, FCCC/SBI/2012/32 y FCCC/SBI/2012/INF.15. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes. En la primera sesión, el

⁹ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.28.

¹⁰ El texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/KP/CMP/2012/13, párr. 91.

Presidente invitó a la Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda), Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a que informara al OSE sobre la marcha de los trabajos del GCE.

14. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas facilitadas por la Sra. Anne Rasmussen (Samoa) y el Sr. Kiyoto Tanabe (Japón).

15. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes¹¹.

2. Conclusiones

16. El OSE acogió con satisfacción el informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE¹². Reconoció que el GCE había hecho una contribución importante a la mejora del proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) al prestar asesoramiento y apoyo técnicos a esas Partes en el marco de su programa de trabajo para 2010-2012.

17. También acogió con satisfacción los siguientes informes sobre la marcha de los trabajos de los cinco talleres regionales de capacitación práctica del GCE para las Partes no incluidas en el anexo I, que tuvieron lugar entre abril y octubre de 2012:

a) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI)¹³;

b) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación¹⁴;

c) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de las medidas de mitigación¹⁵;

d) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de las medidas de mitigación¹⁶;

e) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación¹⁷.

18. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Namibia, Antigua y Barbuda, Ghana y la República Democrática Popular Lao por acoger los talleres mencionados en el párrafo 17.

19. El OSE celebró los esfuerzos desplegados por el GCE, con el apoyo de la secretaría, para transmitir el contenido de los talleres regionales de capacitación práctica mencionados en el párrafo 17 mediante una aplicación de videoconferencia, facilitando de ese modo la participación del mayor número posible de representantes de las Partes no incluidas en el

¹¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.53/Rev.1.

¹² FCCC/SBI/2012/28.

¹³ FCCC/SBI/2012/25.

¹⁴ FCCC/SBI/2012/17.

¹⁵ FCCC/SBI/2012/18.

¹⁶ FCCC/SBI/2012/26.

¹⁷ FCCC/SBI/2012/32.

anexo I. Además, acogió con satisfacción los esfuerzos de las Partes no incluidas en el anexo I por participar en los talleres a distancia. Alentó a las Partes a que siguieran aprovechando los medios disponibles para la participación a distancia y nombrando a expertos nacionales para participar en esos talleres de capacitación en el futuro.

20. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I)¹⁸ y la organización multilateral¹⁹ que habían realizado contribuciones financieras para la ejecución de la labor del GCE.

21. El OSE tomó nota con reconocimiento del material didáctico actualizado sobre los inventarios nacionales de GEI, la vulnerabilidad y la adaptación y las evaluaciones de las medidas de mitigación, que estaba disponible en el sitio web de la Convención Marco, y pidió a la secretaría que tradujera el material didáctico actualizado que solo existía en inglés a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El OSE destacó también la utilidad de la traducción del material didáctico actualizado a otros idiomas.

22. Asimismo, el OSE tomó nota con reconocimiento de los progresos realizados por el GCE en la ejecución de sus actividades previstas, como el desarrollo de programas de aprendizaje electrónico sobre la base del material didáctico actualizado mencionado en el párrafo 21, y el establecimiento de una red basada en Internet para los expertos que participaban en la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Acogió con satisfacción la nota conceptual sobre los programas de aprendizaje electrónico relativos a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y reiteró su solicitud a la secretaría de que desarrollara programas de aprendizaje electrónico sobre la base de esa nota conceptual.

23. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen del mandato y las atribuciones del GCE y de la necesidad de prolongar la existencia del Grupo. El OSE acordó invitar a la CP en su 18º período de sesiones a que proporcionara orientación adicional a fin de concluir el examen del asunto.

24. El OSE recomendó a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.53/Rev.1 para que lo examinara y ultimara en su 18º período de sesiones²⁰.

25. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas, según la información facilitada por la secretaría, de las actividades que habría de realizar en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 21 y 22.

26. Además, el OSE instó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y otras Partes del anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionaran recursos financieros para que el GCE pudiera llevar a cabo las actividades previstas en su programa de trabajo de manera oportuna. También alentó a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales a que siguieran prestando apoyo a la labor del GCE.

27. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

¹⁸ Finlandia, Japón, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suiza y Unión Europea.

¹⁹ La Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

²⁰ El texto aprobado es el de la decisión 18/CP.18.

B. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 b) del programa *dejado en suspenso*)

C. Apoyo financiero y técnico

(Tema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

28. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/INF.10 y FCCC/SBI/2012/MISC.15. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

29. En la primera sesión, el Presidente del OSE invitó al representante de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas facilitadas por la Sra. Rasmussen y el Sr. Tanabe.

30. En la cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes²¹.

2. Conclusiones

31. El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre el apoyo financiero que había prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales y sobre los arreglos efectuados con el fin de prestar apoyo financiero para los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I²².

32. El OSE tomó nota de las inquietudes planteadas por las Partes no incluidas en el anexo I sobre la disponibilidad de recursos financieros suficientes, así como de apoyo técnico suficiente, para la preparación de sus informes bienales de actualización.

33. El OSE observó con preocupación que al 1 de octubre de 2012 la secretaría del FMAM solo había recibido cuatro solicitudes de apoyo para preparar informes bienales de actualización. El OSE, recordando su decisión 2/CP.17, párrafo 41 d), instó una vez más a las Partes no incluidas en el anexo I a que, cuando fuera el caso, presentaran sus solicitudes de apoyo al FMAM para la preparación de sus primeros informes bienales de actualización en tiempo oportuno²³. También alentó a los organismos del FMAM a que facilitaran la elaboración y presentación de propuestas de proyectos de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización.

34. El OSE invitó al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 10/CP.2, párrafo 1 b), con inclusión de las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que siguiera informando sobre la fecha aproximada de finalización de los proyectos de comunicaciones nacionales y la fecha aproximada de presentación de esas comunicaciones a la secretaría, para que el OSE las examinara en su 38º período de sesiones.

²¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.52.

²² FCCC/SBI/2012/INF.10 y FCCC/CP/2012/6/Add.1 y 2.

²³ FCCC/SBI/2012/15, párr. 53.

35. El OSE invitó además al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de los informes bienales de actualización, con inclusión de las fechas de las solicitudes de financiación y de la aprobación de la financiación, así como del desembolso de los fondos, para que el OSE la examinara en su 38º período de sesiones.

36. El OSE tomó nota de la comunicación²⁴ presentada por una Parte no incluida en el anexo I sobre los gastos detallados, incluidas las contribuciones en especie, en que había incurrido para la preparación de su comunicación nacional más reciente y sobre los recursos financieros recibidos por intermediación del FMAM, atendiendo a lo solicitado por el OSE en sus períodos de sesiones 35^{o25} y 36^{o26}, e invitó a otras Partes no incluidas en el anexo I que no lo hubieran hecho aún a que presentaran sus opiniones a este respecto a más tardar el 25 de marzo de 2013. El OSE pidió a la secretaría que recogiera esas comunicaciones en un documento de la serie MISC, que examinaría en su 38º período de sesiones.

37. El OSE alentó al FMAM a que, de conformidad con la decisión 4/CP.14, siguiera velando, como primera prioridad, por que existieran recursos financieros suficientes para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 12, párrafo 1, de la Convención.

38. El OSE tomó nota con reconocimiento del informe oral del FMAM sobre la aprobación de un proyecto que administrarían conjuntamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con objeto de seguir prestando apoyo logístico y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

39. El OSE recomendó a la CP que, en su 18º período de sesiones, pidiera al FMAM que aportara fondos destinados a apoyo técnico para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I, similar al prestado por el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, teniendo presente que los costos de dicho apoyo técnico no se deducían de los fondos proporcionados a esas Partes para la elaboración de sus informes bienales de actualización. El OSE invitó al FMAM a que informara a este respecto en el informe que presentaría a la CP en su 19º período de sesiones.

40. El OSE observó con reconocimiento que, al 1 de diciembre de 2012, 141 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 81 habían presentado la segunda, 3 la tercera y 1 la cuarta. También observó que se esperaba que otras 17 Partes no incluidas en el anexo I presentaran su segunda comunicación nacional antes del final de 2013.

²⁴ FCCC/SBI/2012/MISC.15.

²⁵ FCCC/SBI/2011/17, párr. 39.

²⁶ FCCC/SBI/2012/15, párr. 58.

V. Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo

(Tema 5 del programa)

A. Prototipo del registro

(Tema 5 a) del programa)

Deliberaciones

41. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Soren Jacobsen (Dinamarca) y el Sr. Wondwossen Sintayehu (Etiopía).

42. En su cuarta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión²⁷ a la CP para que lo aprobara en su 18º período de sesiones²⁸.

B. Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional

(Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

43. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2012/INF.9. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

44. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Jacobsen y el Sr. Sintayehu.

45. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes²⁹.

2. Conclusiones

46. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen de la composición, las modalidades y los procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional. El OSE convino en invitar a la CP a que, en su 18º período de sesiones, impartiera nuevas orientaciones que permitieran concluir el examen de este asunto.

47. El OSE recomendó a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.50 para que lo examinara y ultimara en su 18º período de sesiones³⁰.

²⁷ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.39.

²⁸ El texto aprobado es el de la decisión 16/CP.18.

²⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.50.

³⁰ El texto aprobado es el de la decisión 17/CP.18.

VI. Cuestiones relacionadas con la financiación

(Tema 6 del programa)

A. Examen del mecanismo financiero

(Tema 6 a) del programa)

Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Tema 6 b) del programa)

Orientación adicional al Fondo para los Países Menos Adelantados

(Tema 6 d) del programa)

Deliberaciones

48. El OSE examinó estos subtemas del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/27, FCCC/SBI/2012/INF.10, FCCC/SBI/2012/INF.13, FCCC/SBI/2012/MISC.10, FCCC/SBI/2012/MISC.12 y Add.1, y FCCC/CP/2012/6 y Add.1 y 2.

49. En la primera sesión, el Presidente del OSE invitó al representante de la secretaría del FMAM a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas del programa en consultas oficiosas facilitadas por la Sra. Ana Fornells de Frutos (España) y la Sra. Suzanti Sitorus (Indonesia).

50. En su cuarta sesión, el OSE recomendó proyectos de decisión³¹ sobre estos subtemas del programa a la CP para que los aprobara en su 18 período de sesiones³².

B. Examen inicial del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto

(Tema 6 c) del programa)

Deliberaciones

51. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/INF.2, FCCC/SBI/2012/INF.8/Rev.1, FCCC/SBI/2012/MISC.11 y Add.1, FCCC/KP/CMP/2011/6 y Add.1, FCCC/KP/CMP/2011/MISC.1 y FCCC/KP/CMP/2012/7. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas facilitadas por la Sra. Camacho y la Sra. Diane Barclay (Australia).

52. En su cuarta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión³³ a la CP/RP para que lo aprobara en su octavo período de sesiones³⁴.

³¹ Aprobados como documentos FCCC/SBI/2012/L.45, FCCC/SBI/2012/L.48 y FCCC/SBI/2012/L.49, respectivamente.

³² Los textos aprobados son los de las decisiones 8/CP.18, 9/CP.18 y 10/CP.18, respectivamente.

³³ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.46.

³⁴ El texto aprobado es el de la decisión 4/CMP.8.

VII. Asuntos relacionados con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

(Tema 7 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Tema 7 a) del programa)

Deliberaciones

53. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y cuarta.

54. En su primera sesión, el OSE convino en que, en ese período de sesiones, examinaría este subtema conjuntamente con los temas 11 y 8 del programa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en un foro conjunto del OSE y el OSACT. En la misma sesión, el OSE convino también en que el Sr. Chruszczow, Presidente del OSE, celebraría consultas con las Partes interesadas sobre la manera de abordar este subtema en el período de sesiones siguiente.

55. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁵ que figuran en los párrafos 104 a 108 del presente documento. En la misma sesión, el OSE convino en proseguir, en su 38º período de sesiones, las consultas sobre la manera de abordar este subtema del programa.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 7 b) del programa)

1. Deliberaciones

56. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2012/27. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de los PMA y otro en nombre del SICA.

57. En la segunda sesión, el Presidente del OSE invitó a la Sra. Pepetua Latasi (Tuvalu), Presidenta del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas facilitadas por el Sr. Collin Beck (Islas Salomón).

58. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes³⁶.

2. Conclusiones

59. El OSE tomó nota del informe oral de la Presidenta del GEPMA y acogió complacido el informe sobre la 22ª reunión del Grupo, que había tenido lugar en Funafuti (Tuvalu) del 26 al 29 de septiembre de 2012³⁷.

60. El OSE dio las gracias al Gobierno de Tuvalu por acoger la 22ª reunión del GEPMA y el primer taller regional de capacitación para la adaptación de los PMA de 2012-2013, celebrado en Funafuti del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2012.

³⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.34.

³⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.35.

³⁷ FCCC/SBI/2012/27.

61. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, España e Irlanda por haber aportado recursos financieros para respaldar la labor del GEPMA.
62. El OSE tomó nota con reconocimiento de las contribuciones realizadas por algunas Partes al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) y alentó a otras Partes a que contribuyesen a dicho Fondo.
63. El OSE celebró que, al 1 de diciembre de 2012, se hubieran presentado a la secretaría 47 programas nacionales de adaptación (PNA) y 3 PNA revisados. También celebró que 45 de los países que habían terminado la preparación de sus PNA al 1 de diciembre de 2012 hubieran presentado al FMAM propuestas de proyectos con el fin de obtener financiación para la ejecución de esos PNA con cargo al Fondo PMA.
64. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por los avances realizados en la ejecución de su programa de trabajo para 2012-2013³⁸.
65. El OSE acogió con satisfacción los talleres regionales de capacitación para la adaptación de los PMA de 2012-2013, y manifestó su agradecimiento a las organizaciones, organismos y centros regionales³⁹ que habían participado en la organización del primero de ellos, mencionado en el párrafo 60. El OSE alentó al GEPMA a seguir recabando la participación de organizaciones regionales y de otras organizaciones pertinentes en sus actividades futuras.
66. El OSE pidió a la secretaría que elaborase un informe de síntesis sobre los talleres regionales de capacitación mencionados en el párrafo 65 y que se lo presentara, para examinarlo, una vez finalizados los talleres.
67. El OSE celebró los progresos realizados por los países en el acceso a los recursos del Fondo PMA para la ejecución de sus PNA⁴⁰, y pidió al GEPMA que, durante sus reuniones y en colaboración con el FMAM y sus organismos, siguiera estudiando los problemas con que tropezaban algunas Partes que eran PMA para acceder a los recursos del Fondo PMA con el fin de ejecutar sus PNA. También pidió al GEPMA que, en los informes sobre sus reuniones que sometía a la consideración del OSE, incluyera información sobre posibles formas de mejorar la ejecución de los PNA.
68. El OSE pidió al GEPMA que, de conformidad con su mandato, presentara sus opiniones sobre las formas en que podría ofrecer un mejor apoyo a los PMA en la elaboración de sus planes nacionales de adaptación (PNAD), según lo indicado en el informe sobre la 22ª reunión del Grupo⁴¹, para someterlas a la consideración del OSE en su 38º período de sesiones.
69. El OSE también pidió al GEPMA que, con el apoyo de la secretaría y en colaboración con las organizaciones pertinentes, organizara un acto sobre los PNAD de los PMA conjuntamente con el 38º período de sesiones del OSE, teniendo en cuenta sus actuales actividades prioritarias con respecto al programa de trabajo en favor de los PMA.
70. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 66 y 69.
71. El OSE pidió además que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

³⁸ FCCC/SBI/2012/7, anexo I.

³⁹ FCCC/SBI/2012/27, párr. 28.

⁴⁰ FCCC/SBI/2012/27, párrs. 8 y 9, y FCCC/CP/2012/6.

⁴¹ FCCC/SBI/2012/27.

72. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera informado de la labor que llevara a cabo para ejecutar su programa de trabajo durante el período 2012-2013.

73. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran proporcionando recursos para respaldar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

VIII. Informe del Comité de Adaptación

(Tema 8 del programa)

Deliberaciones

74. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2012/3⁴². Formularon declaraciones los representantes de tres Partes.

75. En la segunda sesión, el Presidente del OSE invitó a la Sra. Christina Chan (Estados Unidos de América), Vicepresidenta del Comité de Adaptación, a formular una declaración. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa junto con el tema 4 del programa del OSACT en consultas oficiosas facilitadas por el Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago).

76. En su cuarta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁴³ a la CP para que lo aprobara en su 18º período de sesiones⁴⁴.

IX. Planes nacionales de adaptación⁴⁵

(Tema 9 del programa)

Proceso para que las Partes que son países menos adelantados puedan formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación⁴⁶

(Tema 9 a) del programa)

Modalidades y directrices para que las Partes que son países menos adelantados y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación⁴⁷

(Tema 9 b) del programa)

1. Deliberaciones

77. El OSE examinó estos subtemas del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/8, FCCC/SBI/2012/27, FCCC/SBI/2012/MISC.1, FCCC/SBI/2012/MISC.2 y Add.1, FCCC/SBI/2012/MISC.3, FCCC/SB/2012/3 y

⁴² Se publicó una corrección al informe del Comité de Adaptación (véase el documento FCCC/SB/2012/3/Corr.1).

⁴³ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.33.

⁴⁴ El texto aprobado es el de la decisión 11/CP.18.

⁴⁵ Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

⁴⁶ Decisión 1/CP.16, párrs. 15, 17 y 18.

⁴⁷ Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

FCCC/CP/2012/6. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, de los cuales uno habló en nombre de los PMA.

78. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Richard Merzian (Australia) y el Sr. Amjad Abdulla (Maldivas).

79. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁴⁸.

2. Conclusiones

80. El OSE acogió con satisfacción los documentos presentados en relación con este tema del programa⁴⁹, entre ellos el informe del Comité de Adaptación⁵⁰, la recopilación de estudios de casos sobre procesos nacionales de planificación de la adaptación en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático⁵¹, y el informe de la 22ª reunión del GEPMA⁵².

81. El OSE tomó nota de los progresos realizados por el GEPMA en la prestación de orientación y apoyo de carácter técnico al proceso de los PNAD. Acogió complacido las directrices técnicas elaboradas por el GEPMA para el proceso de los PNAD y señaló que aguardaba con interés su puesta en práctica por todas las Partes en la formulación de sus PNAD, según resultase apropiado.

82. El OSE observó que el GEPMA había identificado las necesidades de apoyo de los PMA para la formulación y aplicación de sus PNAD⁵³, e instó al FMAM, sus organismos y otras organizaciones pertinentes a que, al prestar apoyo a las Partes que son PMA en el proceso de los PNAD, tuvieran en cuenta dichas necesidades.

83. El OSE acogió con satisfacción las numerosas oportunidades para el apoyo al proceso de los PNAD de que habían informado las Partes, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones en sus declaraciones y comunicaciones⁵⁴, e invitó a todas ellas a que siguieran manteniéndolo informado de sus actividades, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 5/CP.17, párrafos 32 a 35.

84. El OSE expresó también su interés por la labor que realizaría el Comité de Adaptación sobre los asuntos relacionados con la formulación y la aplicación de los PNAD por las Partes que son países en desarrollo pero no son PMA, así como por las recomendaciones que recibiría sobre esos asuntos.

85. El OSE señaló que aguardaba con interés la puesta en marcha, a más tardar en su 39º período de sesiones, de la prestación de apoyo a las Partes que son PMA en el proceso de los PNAD, con cargo al Fondo PMA.

86. Además, el OSE aguardaba con interés la puesta en marcha de la prestación de apoyo a las Partes que no son PMA en el proceso de los PNAD, con cargo al Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).

87. El OSE invitó a las Partes que son países desarrollados a que contribuyeran en mayor medida al Fondo PMA y al FECC para apoyar las actividades de preparación del

⁴⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.41.

⁴⁹ FCCC/SBI/2012/8, FCCC/SBI/2012/27, FCCC/SB/2012/3 y FCCC/CP/2012/6.

⁵⁰ Se publicó una corrección al informe del Comité de Adaptación (véase el documento FCCC/SB/2012/3/Corr.1).

⁵¹ FCCC/SBSTA/2012/INF.6.

⁵² FCCC/SB/2012/27.

⁵³ FCCC/SBI/2012/27, párr. 19.

⁵⁴ FCCC/SBI/2012/MISC.1, FCCC/SBI/2012/MISC.2 y Add.1 y FCCC/SBI/2012/MISC.3.

proceso de los PNAD, de conformidad con la decisión 1/CP.16, incluido su párrafo 18, y otras decisiones pertinentes de la CP.

88. El OSE invitó también a las Partes y las organizaciones pertinentes a que siguieran prestando asistencia en los trabajos relacionados con el proceso de los PNAD en los PMA.

89. El OSE pidió a la secretaría que elaborase un documento informativo sobre el proceso de los PNAD, que incluyera las actividades mencionadas en el párrafo 83, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 5/CP.17, párrafo 36, y que se lo presentara para examinarlo en su 41º período de sesiones.

90. El OSE decidió recomendar a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.41 para que lo examinara y ultimara en su 18º período de sesiones⁵⁵.

X. Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación⁵⁶

Actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa de trabajo (Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

91. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/29, FCCC/SBI/2012/INF.14, FCCC/SBI/2012/MISC.14 y Add.1 y 2 y FCCC/TP/2012/7. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre de los PMA.

92. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Lucas Di Pietro (Argentina) y el Sr. Don Lemmen (Canadá).

93. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵⁷.

2. Conclusiones

94. El OSE tomó nota de los documentos preparados para el período de sesiones⁵⁸ y expresó su satisfacción por el intercambio de opiniones que había tenido lugar durante la reunión officiosa de las Partes celebrada antes del período de sesiones, para facilitar la elaboración de proyectos de recomendación sobre las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático⁵⁹.

⁵⁵ El texto aprobado es el de la decisión 12/CP.18.

⁵⁶ Decisión 1/CP.16, párrs. 26 a 29.

⁵⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.44.

⁵⁸ FCCC/SBI/2012/29, FCCC/SBI/2012/INF.14, FCCC/SBI/2012/MISC.14 y Add.1 y FCCC/TP/2012/7.

⁵⁹ La reunión se celebró en Doha (Qatar) el 24 de noviembre de 2012.

95. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Barbados, Etiopía, México y Tailandia por acoger las reuniones de expertos mencionadas en la decisión 7/CP.17, párrafo 8 a), a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, España, el Japón, Nueva Zelandia, Suecia y Suiza, así como a la Comisión Europea, por prestar apoyo financiero a la organización de las reuniones, y a las organizaciones⁶⁰ que habían brindado apoyo para la participación de algunos expertos en las reuniones.

96. El OSE examinó los avances logrados en la aplicación del programa de trabajo sobre pérdidas y daños y señaló la necesidad de disponer de una serie de enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los efectos relacionados con fenómenos meteorológicos extremos y con fenómenos graduales, teniendo en cuenta la experiencia a todos los niveles, en particular como se indica en el documento FCCC/SBI/2012/29.

97. El OSE decidió recomendar a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.44 para que lo examinara y ultimara en su 18º período de sesiones⁶¹.

XI. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

Deliberaciones

98. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y cuarta.

99. En su primera sesión, el OSE convino en que, en ese período de sesiones, examinaría este tema del programa conjuntamente con el subtema 7 a) y el tema 8 del programa del OSACT en un foro conjunto del OSE y el OSACT. En la misma sesión, el OSE convino también en que el Sr. Chruszczow, Presidente del OSE, celebraría consultas con las Partes interesadas sobre la manera de abordar este subtema en el período de sesiones siguiente.

100. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶² que figuran en los párrafos 104 a 108 del presente documento. En la misma sesión, el OSE convino en proseguir, en su 38º período de sesiones, las consultas sobre la manera de abordar este tema del programa.

XII. Foro y programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

101. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2012/MISC.2.

⁶⁰ El Centro Africano de Política Climática de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, la Alianza Clima y Desarrollo, la Iniciativa de Munich para los seguros sobre el clima, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.

⁶¹ El texto aprobado es el de la decisión 3/CP.18.

⁶² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.34.

102. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa conjuntamente con el tema 8 del programa del OSACT en un foro conjunto del OSE y el OSACT copresidido por el Sr. Chruszczow, Presidente del OSE, y el Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzania), Presidente del OSACT. Convino también en que, en ese período de sesiones, examinaría este tema del programa conjuntamente con el subtema 7 a) y el tema 11 del programa.

103. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁶³.

2. Conclusiones

104. El OSE y el OSACT tomaron nota con reconocimiento de la reunión del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y de las exposiciones⁶⁴ y los intercambios que habían tenido lugar durante los talleres del foro relativos a las esferas a)⁶⁵ y h)⁶⁶ y los debates en torno a la esfera f)⁶⁷ del programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (en lo sucesivo, el programa de trabajo)⁶⁸.

105. El OSE y el OSACT pidieron a sus Presidentes que, con el apoyo de la secretaría y con anterioridad al 38º período de sesiones de ambos órganos, elaboraran informes sobre los talleres del foro relativos a las esferas a) y h) y prepararan un resumen del debate entre las Partes sobre la esfera f).

106. El OSE y el OSACT convinieron en examinar, en su 39º período de sesiones y durante el examen de la labor del foro, las exposiciones y declaraciones de las Partes, las organizaciones y los expertos, y los informes y el resumen a que se hace referencia en los párrafos 104 y 105, junto con los informes de los talleres del foro que se celebrarían en relación con las esferas b), c), d) y g) del programa de trabajo, con miras a formular recomendaciones a ese respecto a la CP en su 19º período de sesiones.

107. El OSE y el OSACT reafirmaron su petición a la secretaría de que, bajo la dirección de los Presidentes de ambos órganos, apoyara la continuación de la labor encaminada a la ejecución de las esferas del programa de trabajo previstas en la decisión 8/CP.17, párrafo 1.

108. El OSE y el OSACT reiteraron su invitación a las organizaciones pertinentes y a otros interesados a participar en las actividades del programa de trabajo.

⁶³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.34.

⁶⁴ En relación con la esfera a), realizaron exposiciones los representantes de la Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea, Sudáfrica, la Arabia Saudita, China y Venezuela (República Bolivariana de), los representantes del Centro Sur, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y un experto. Estas exposiciones pueden consultarse en: <http://unfccc.int/7114>. Respecto de la esfera h), hicieron exposiciones los representantes de la Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China, Sudáfrica, la Arabia Saudita y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Ghana formuló una declaración en nombre de los Estados de África. También hicieron exposiciones los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Confederación Sindical Internacional y la OPEP, y un experto. Estas exposiciones pueden consultarse en: <http://unfccc.int/7113>.

⁶⁵ El intercambio de información y de conocimientos especializados, en particular la notificación y el fomento de la comprensión de las repercusiones positivas y negativas de las medidas de respuesta.

⁶⁶ El fomento del aprendizaje individual y colectivo para la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

⁶⁷ Los aspectos pertinentes en relación con la aplicación de las decisiones 1/CP.10, 1/CP.13 y 1/CP.16 y del artículo 2, párr. 3, y el artículo 3, párr. 14, del Protocolo de Kyoto.

⁶⁸ FCCC/SBI/2012/15, anexo I, y FCCC/SBSTA/2012/2, anexo III.

XIII. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 13 del programa)

A. Informe del Comité Ejecutivo de Tecnología

(Tema 13 a) del programa)

1. Deliberaciones

109. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2012/2. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre de los PMA y los Estados de África.

110. En su segunda sesión, el Presidente del OSE invitó al Sr. Antonio Pflüger (Alemania), Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Tecnología, a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con el tema 6 del programa del OSACT, en un grupo de contacto mixto copresidido por el Sr. Carlos Fuller (Belice) y el Sr. Zitouni Ould-Dada (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

111. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁶⁹.

2. Conclusiones

112. De conformidad con la decisión 1/CP.16, párrafo 126, el OSE y el OSACT examinaron el informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2012⁷⁰ y recomendaron a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.51 para que lo examinara y ultimara en su 18º periodo de sesiones⁷¹.

B. Asuntos relacionados con el Centro y Red de Tecnología del Clima: selección de la institución anfitriona y constitución de la junta consultiva

(Tema 13 b) del programa)

1. Deliberaciones

113. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2012/30. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de los PMA y los Estados de África.

114. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Fuller y el Sr. Kunihiro Shimada (Japón).

115. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁷².

2. Conclusiones

116. El OSE acogió con agrado el informe preparado por la secretaría sobre el examen de los elementos principales del posible acuerdo sobre la sede del Centro de Tecnología del Clima⁷³.

⁶⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.51.

⁷⁰ FCCC/SB/2012/2.

⁷¹ El texto aprobado es el de la decisión 13/CP.18.

⁷² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.54.

117. Con arreglo a la decisión 2/CP.17, párrafo 138 b) y c), el OSE examinó el informe antes mencionado, que comprende el proyecto de memorando de entendimiento sobre la sede del Centro de Tecnología del Clima y las disposiciones relativas a la constitución de la junta consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), y recomendó a la CP el texto del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2012/L.54 para que lo examinara y ultimara en su 18º período de sesiones⁷⁴.

C. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (Tema 13 c) del programa)

1. Deliberaciones

118. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2012/6. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de los PMA y los Estados de África.

119. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Fuller y el Sr. Shimada.

120. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁷⁵.

2. Conclusiones

121. El OSE tomó nota del informe del FMAM acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología⁷⁶.

122. El OSE agradeció el apoyo prestado por el FMAM para ayudar a 36 Partes no incluidas en el anexo I a realizar sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT). Reiteró lo dispuesto en su decisión 11/CP.17, párrafo 2, en que se invitaba al FMAM a que siguiera proporcionando apoyo financiero a otras Partes no incluidas en el anexo I, según procediera, para que realizaran o actualizaran sus ENT, e invitó al FMAM a informar sobre el apoyo prestado a otras Partes no incluidas en el anexo I para realizar o actualizar sus ENT en el informe que presentara a la CP en su 19º período de sesiones.

123. El OSE destacó la necesidad de intensificar la aplicación del elemento del programa estratégico de Poznan relativo al apoyo a los centros y a una red de tecnología del clima⁷⁷, lo que debería coordinarse con la puesta en marcha y las actividades del CRTC y apoyar esa labor, teniendo en cuenta lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párrafo 140.

124. El OSE invitó al FMAM a que celebrara consultas con el CRTC, por conducto de su junta consultiva, sobre el apoyo que el FMAM prestaría a la labor del CRTC, y a que informara sobre las conclusiones de esas consultas a la CP en su 19º período de sesiones.

⁷³ FCCC/SBI/2012/30.

⁷⁴ El texto aprobado es el de la decisión 14/CP.18.

⁷⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.37.

⁷⁶ FCCC/CP/2012/6, parte I, secc. 2 e), parte II, secc. 4, y anexo 5.

⁷⁷ FCCC/SBI/2012/9, anexo, párr. 23 a).

XIV. Artículo 6 de la Convención

(Tema 14 del programa)

Deliberaciones

125. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/3, FCCC/SBI/2012/4, FCCC/SBI/2012/5, FCCC/SBI/2012/19, FCCC/SBI/2012/MISC.4 y FCCC/CP/2011/7/Add.2. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

126. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Tony Carritt (Unión Europea).

127. En su cuarta sesión, el OSE recomendó a la CP un proyecto de decisión⁷⁸ para que lo aprobara en su 18º período de sesiones⁷⁹.

XV. Fomento de la capacidad

(Tema 15 del programa)

A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Tema 15 a) del programa)

1. Deliberaciones

128. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/20, FCCC/SBI/2012/21, FCCC/SBI/2012/22 y FCCC/SBI/2012/MISC.9. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la AOSIS.

129. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Peter Wittoeck (Bélgica).

2. Conclusiones

130. El OSE convino en seguir examinando este subtema del programa en su 38º período de sesiones⁸⁰, sobre la base del proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2012/33/Add.1, con vistas a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto a la CP para que lo aprobara en su 19º período de sesiones.

B. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 15 b) del programa)

Deliberaciones

131. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/21 y FCCC/SBI/2012/MISC.9. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la AOSIS.

⁷⁸ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.47.

⁷⁹ El texto aprobado es el de la decisión 15/CP.18.

⁸⁰ Véase el documento FCCC/SBI/2012/L.42.

132. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Wittoeck.

133. En su cuarta sesión, el OSE recomendó a la CP/RP un proyecto de decisión⁸¹ para que lo aprobara en su octavo período de sesiones⁸².

XVI. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 16 del programa)

1. Deliberaciones

134. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/2.

135. En su segunda sesión, el OSE convino en que la Sra. Christina Voigt (Noruega) y el Sr. Ilhomjon Rajabov (Tayikistán) celebrarían consultas con las Partes en nombre del Presidente.

136. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁸³.

2. Conclusiones

137. El OSE recordó la propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento⁸⁴.

138. El OSE señaló también las preocupaciones iniciales en relación con la idoneidad y la eficacia de los procedimientos y mecanismos para determinar y abordar los casos de incumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Kyoto, recogidos en el anexo de la decisión 27/CMP.1.

139. El OSE tomó nota de la aplicación en curso de la decisión 27/CMP.1 y de la labor realizada por las Partes para promover el desarrollo del mecanismo de cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

140. El OSE concluyó que no quedaba ningún aspecto por debatir en relación con este tema del programa y consideró que su examen había terminado.

141. Sobre la base de lo que antecede, el OSE recomendó que la CP/RP concluyera su examen de la propuesta.

XVII. Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 17 del programa)

1. Deliberaciones

142. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2011/17, FCCC/SBI/2011/MISC.2 y FCCC/TP/2011/3.

⁸¹ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.38.

⁸² El texto aprobado es el de la decisión 10/CMP.8.

⁸³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.40.

⁸⁴ FCCC/KP/CMP/2005/2.

143. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Yaw Osafo (Ghana) y el Sr. Shimada.

2. Conclusiones

144. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 38º período de sesiones⁸⁵, tomando como base el texto del proyecto de decisión distribuido con la signatura FCCC/SBI/2012/33/Add.1, con vistas a recomendar a la CP/RP un proyecto de decisión para que lo aprobara en su noveno período de sesiones.

XVIII. Examen de la formulación de la reserva para el siguiente período de compromiso

(Tema 18 del programa)

1. Deliberaciones

145. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta.

146. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en un grupo de contacto presidido por la Sra. Karoliina Anttonen (Finlandia).

147. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁸⁶.

2. Conclusiones

148. El OSE continuó su estudio del examen y revisión, según procediera, de la formulación de la reserva para el período de compromiso siguiente con el fin de apoyar el funcionamiento efectivo del comercio de los derechos de emisión, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las normas, modalidades, directrices y procedimientos pertinentes para la medición, la notificación, la verificación y el cumplimiento, de conformidad con el mandato establecido en la decisión 3/CMP.7, párrafos 2 y 3.

149. El OSE concluyó que para el segundo período de compromiso no se requerirían cambios en la formulación de la reserva tal como se había definido en la decisión 11/CMP.1. El OSE concluyó también que, para apoyar el funcionamiento efectivo del comercio de los derechos de emisión durante el segundo período de compromiso, la CP/RP tendría que adoptar nuevas decisiones en su octavo período de sesiones, o en períodos de sesiones subsiguientes.

XIX. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 19 del programa)

1. Deliberaciones

150. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2012/8.

151. En la segunda sesión, el Presidente propuso redactar las conclusiones sobre este tema del programa, con la asistencia de la secretaría y en consulta con las Partes interesadas.

⁸⁵ Véase el documento FCCC/SBI/2012/L.43.

⁸⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.29.

152. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁸⁷.

2. Conclusiones

153. El OSE tomó nota del informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto⁸⁸.

154. El OSE tomó nota también de las recomendaciones que figuraban en el párrafo 58 b) y c) de dicho informe y convino en seguir examinando esas recomendaciones en su 38º período de sesiones.

XX. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 20 del programa)

Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011

(Tema 20 a) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013

(Tema 20 b) del programa)

Deliberaciones

155. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y cuarta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2012/23, FCCC/SBI/2012/24 y Add.1 y 2 y FCCC/SBI/2012/INF.12 y Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, la Secretaría Ejecutiva y un representante de la secretaría.

156. En la segunda sesión, el Presidente propuso redactar las conclusiones sobre este tema del programa, con la asistencia de la secretaría y en consulta con las Partes interesadas.

157. En su cuarta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁸⁹ para que la CP lo aprobara en su 18º período de sesiones⁹⁰ y un proyecto de decisión⁹¹ para que la CP/RP lo aprobara en su 8º período de sesiones⁹².

XXI. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

Deliberaciones

158. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones segunda, tercera, celebradas el 28 de noviembre, y cuarta. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de ellos en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Croacia.

⁸⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2012/L.30.

⁸⁸ FCCC/KP/CMP/2012/8.

⁸⁹ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.31.

⁹⁰ El texto aprobado es el de la decisión 25/CP.18.

⁹¹ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.32.

⁹² El texto aprobado es el de la decisión 13/CMP.8.

159. En su segunda sesión, el OSE señaló que aguardaría el resultado de la sesión plenaria de la CP que se celebraría al día siguiente, en la cual se abordaría el asunto.

160. En su tercera sesión, el OSE tomó nota de que la CP le había remitido el asunto del aumento de la representación de la mujer en el proceso de la Convención Marco para que lo examinara, y le había pedido que la informara al respecto en su sesión plenaria de clausura⁹³. El OSE convino en que la Sra. Nozipho Mxakato-Diseko (Sudáfrica) y el Sr. Shimada celebrarían consultas oficiosas sobre este asunto en nombre del Presidente del OSE.

161. En su cuarta sesión, el OSE recomendó a la CP un proyecto de decisión⁹⁴ para que lo aprobara en su 18º período de sesiones⁹⁵.

XXII. Informe del período de sesiones

(Tema 22 del programa)

162. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 37º período de sesiones⁹⁶. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección del Presidente.

XXIII. Clausura del período de sesiones

163. En la cuarta sesión, un representante de la secretaria presentó una estimación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones adoptadas durante el período de sesiones. De esa manera se atendía a lo dispuesto en la decisión 16/CP.9, párrafo 20, donde se pedía al Secretario Ejecutivo que diera una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones⁹⁷ que no pudieran sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

164. Un representante de la secretaria informó a las Partes de que una serie de actividades dimanantes de las negociaciones celebradas en ese período de sesiones requerirían una labor adicional de parte de la secretaria, que, por lo tanto, necesitaría recursos adicionales para el año siguiente, además del presupuesto básico para 2012-2013. Esos recursos incluían lo siguiente:

a) En relación con el tema 4 a) del programa, "Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención", se requería financiación por valor de 500.000 euros en 2013 para la elaboración y la traducción del material didáctico del GCE, y para el desarrollo y el funcionamiento de cursos de aprendizaje electrónico.

b) En relación con el tema 7 b) del programa, "Asuntos relacionados con los países menos adelantados", se había encargado a la secretaria que preparase un informe sobre los talleres regionales de capacitación y que organizase un acto sobre el proceso de los PNAD. El costo de estas actividades se estimaba en unos 50.000 euros.

⁹³ Véase el documento FCCC/CP/2012/8, párr. 153.

⁹⁴ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.36.

⁹⁵ El texto aprobado es el de la decisión 23/CP.18.

⁹⁶ Aprobado como documento FCCC/SBI/2012/L.27.

⁹⁷ Aunque la decisión 16/CP.9 hace referencia a las "decisiones", también afecta a las conclusiones de los órganos subsidiarios.

165. En las decisiones adoptadas por la CP en su 18º período de sesiones y por la CP/RP en su 8º período de sesiones por recomendación del OSE se encomendaban a la secretaría otras tareas que debería cumplir en 2013, y algunas de ellas requerían financiación adicional.

166. El Presidente observó que, de no contar con fondos adicionales suficientes, la secretaría podría no estar en condiciones de llevar a cabo las actividades que se le habían encargado.

167. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de seis Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de los Estados de África, otro en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Croacia, y otro en nombre de los PMA. También se formuló una declaración en nombre de las ONG dedicadas a las cuestiones de la mujer y de género.

Anexo

Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 37º período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SB/2012/2	Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2012
FCCC/SB/2012/3	Informe del Comité de Adaptación
FCCC/SBI/2012/3	Informe sobre la eficacia de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención y los avances logrados al respecto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/4	Informe sobre el desarrollo ulterior de la CC:iNet. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/5	Posibles elementos de un nuevo programa de trabajo para la aplicación del artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/8	Informe de síntesis sobre el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación en los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/16	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2012/17	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/18	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de las medidas de mitigación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/19	Informe del taller sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en los países menos adelantados. Nota de la secretaría

FCCC/SBI/2012/20	Informe resumido de la primera reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/21	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/22	Informe de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por órganos establecidos en el marco de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/23	Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 al 30 de junio de 2012. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2012/24	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2012/24/Add.1	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Comments by the secretariat
FCCC/SBI/2012/24/Add.2	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Audited financial statements for the biennium 2010-2011
FCCC/SBI/2012/25	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/26	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de las medidas de mitigación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/27	Informe de la 22ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/28	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/29	Informe de las reuniones regionales de expertos sobre una serie de enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los efectos relacionados tanto con fenómenos meteorológicos extremos como con fenómenos graduales. Nota de la secretaría

FCCC/SBI/2012/30	Informe sobre el examen de los elementos principales del posible acuerdo sobre la sede del Centro de Tecnología del Clima. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/31	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2010. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/32	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: informe sobre el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2012/INF.2	Views of the Adaptation Fund Board on the report of the review of the interim arrangements of the Adaptation Fund. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.8/Rev.1	Compilation and synthesis of additional, disaggregated information on the administrative costs of the Adaptation Fund Board. Revised note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.9	Efficient, cost-effective and practical international consultations and analysis process. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.10	Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.11	Status of submission and review of fifth national communications. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.12 y Corr.1	Status of contributions as at 15 November 2012. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.13	Synthesis report on the progress made in the implementation of the least developed countries work programme, including the updating and implementation of national adaptation programmes of action. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2012/INF.14	A literature review on the topics in the context of thematic area 2 of the work programme on loss and damage: a range of approaches to address loss and damage associated with the adverse effects of climate change. Note by the secretariat

FCCC/SBI/2012/INF.15	Progress report on the work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention: concept note on the e-learning programmes on the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention
FCCC/SBI/2012/MISC.1	Information on how organizations and agencies have responded to the invitation to support the national adaptation plan process in the least developed countries and consider establishing support programmes. Submissions from United Nations organizations, specialized agencies and other relevant organizations, as well as bilateral and multilateral agencies
FCCC/SBI/2012/MISC.2 y Add.1	Information on support to the national adaptation plan process in the least developed countries. Submissions from Parties and relevant organizations as well as bilateral and multilateral agencies
FCCC/SBI/2012/MISC.3	Information from the Global Environment Facility, as an operating entity of the financial mechanism for the operation of the Least Developed Countries Fund, on how it could enable activities undertaken as part of the national adaptation plan process in the least developed countries. Submission from the Global Environment Facility
FCCC/SBI/2012/MISC.4	Views of Parties, intergovernmental and non-governmental organizations, and stakeholders, on the review of the implementation of the amended New Delhi work programme and on possible elements of a successor work programme on Article 6 of the Convention. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2012/MISC.9	Activities to implement the framework for capacity-building in developing countries under decision 2/CP.7. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2012/MISC.10	Views and recommendations from Parties on elements to be taken into account in developing guidance to the Global Environment Facility. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2012/MISC.11 y Add.1	Further views from Parties on the review of the Adaptation Fund in accordance with the annex to decision 6/CMP.6 and decision 1/CMP.3, paragraph 33. Submissions from Parties

FCCC/SBI/2012/MISC.12 y Add.1	Information from Parties on their experience with the implementation of the least developed countries work programme, including the updating and implementation of national adaptation programmes of action, and in accessing funds from the Least Developed Countries Fund. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2012/MISC.14 y Add.1 y Add.2	Views and information from Parties and relevant organizations on the possible elements to be included in the recommendations on loss and damage in accordance with decision 1/CP.16. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2012/MISC.15	Information from Parties not included in Annex I to the Convention on the detailed costs incurred, including in-kind contributions, for the preparation of their most recent national communications, and on the financial resources received through the Global Environment Facility. Submissions from Parties

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/SBI/2011/MISC.2	Views on procedures, mechanisms and institutional arrangements for appeals against the decisions of the Executive Board of the clean development mechanism. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/CP/2012/6	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2011/7/Add.2	Report of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties. Note by the secretariat. Addendum
FCCC/KP/CMP/2012/7	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación
FCCC/KP/CMP/2012/8	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2012/9 y Add.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2012. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2011/6 y Add.1	Report of the Adaptation Fund Board. Note by the secretariat
FCCC/KP/CMP/2011/MISC.1	Views on the review of the Adaptation Fund. Submissions from Parties and interested international organizations and stakeholders

FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/TP/2012/7	Slow onset events. Technical paper
FCCC/TP/2011/3	Procedures, mechanisms and institutional arrangements for appeals against the decisions of the Executive Board of the clean development mechanism. Technical paper
